

Términos y condiciones del acuerdo de participación en la suscripción a MVP-Direct®

Los siguientes términos y condiciones rigen el Acuerdo de Participante de Suscripción MVP-Direct® (el “ **Acuerdo** ”) proporcionado por Bender Medical Group, Inc., una corporación de Colorado que opera como Miramont Wellness Centers (“ **Miramont** ”, “ **nosotros** ”, “ **nuestro** ” o “ **nos** ”) a _____ ubicado en _____ (“usted”, “su”, “ **Participante** ”).

1. Introducción. MVP-Direct® es una suscripción directa de atención primaria. No es un plan de seguro y Miramont Family Medicine no es una compañía de seguros. MVP-Direct® no cumple con la cobertura mínima de beneficios esenciales requerida para los planes de seguro por ley federal. El participante acepta que se le cobrará una cuota de suscripción mensual recurrente de \$85.00 (ochenta y cinco dólares) por cada miembro empleado inscrito y miembro dependiente adulto inscrito, y \$15.00 (quince dólares) por cada miembro hijo dependiente inscrito (“Miembro/Miembros”). El participante también acepta que los miembros empleados y los miembros dependientes adultos e hijos estarán sujetos a un “cargo por día de servicio” de \$30.00 (treinta dólares) por los servicios médicos prestados y será responsable de todos los cargos incurridos. El participante acepta inscribir a todos los miembros empleados elegibles por mes (“Atribución Mínima”) durante la vigencia del Acuerdo. Los servicios elegibles para el precio de MVP-Direct® incluyen servicios médicos, cirugías menores, pruebas de laboratorio, radiografías, y solo serán proporcionados por proveedores de Miramont en las ubicaciones de Miramont. El cargo máximo por servicio diario es de \$30, independientemente de la cantidad de servicios recibidos ese día. NO TODOS LOS TIPOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESTÁN CUBIERTOS POR ESTE ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN. SOLO PROPORCIONAMOS LOS SERVICIOS CUBIERTOS QUE SE DESCRIBEN AQUÍ. EL ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN NO CUBRE ATENCIÓN HOSPITALARIA, ATENCIÓN DE EMERGENCIA, OBSTETRICIA NI LA MAYORÍA DE LOS DEMÁS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. AL PARTICIPAR EN ESTE ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN Y RECIBIR NUESTROS SERVICIOS, USTED Y TODOS LOS MIEMBROS IDENTIFICADOS EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO ACEPTAN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. LEA ATENTAMENTE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2.0 Servicios Cubiertos. Los servicios descritos en el presente documento, también conocidos como los “ **Servicios Cubiertos** ”, se prestarán exclusivamente en las ubicaciones designadas de Miramont.

2.1 Servicios de bienestar de atención primaria . Ofrecemos servicios de bienestar de atención primaria a los miembros de MVP-Direct® sin cargo adicional, de la siguiente manera:

2.1.a. Exámenes físicos completos , que incluyen exámenes pediátricos de rutina según la edad, exámenes para mujeres, hombres y otros adultos. También se incluyen exámenes para programas deportivos, escolares y campamentos.

2.1.b. Revisión y conciliación de medicamentos con el fin de reducir errores de medicación, interacciones entre medicamentos, efectos secundarios, duplicación de terapias y costos totales de recetas.

2.1.c. Asesoramiento nutricional , que incluye evaluación y planificación del control del peso.

2.1.d. Orientación anticipatoria para el asesoramiento sobre seguridad y prevención pediátrica.

2.2 Servicios médicos de atención primaria. Ofrecemos servicios médicos de atención primaria a los miembros de MVP-Direct® sin cargo adicional, de la siguiente manera:

2.2.a. Extracción de sangre (flebotomía) para análisis de laboratorio, tanto para análisis que se realizan internamente como para aquellos que se envían a un laboratorio de referencia, según sea médicamente necesario y acordado por el Miembro y el proveedor del Miembro.

2.2.b. Examen biométrico , que incluye la monitorización de signos vitales básicos, como la presión arterial, el pulso, el peso, la altura, la temperatura, la frecuencia respiratoria, el índice de masa corporal y la oximetría de pulso.

2.2.c. Examen físico , dirigido al proceso de la enfermedad o al motivo principal de consulta en el momento de la presentación o según lo considere necesario el Miembro o el proveedor del Miembro.

2.2.d. Pruebas de laboratorio exentas de la CLIA , que incluyen análisis de orina interno mediante tira reactiva y procesamiento digital de resultados, pruebas de embarazo en orina, pruebas rápidas de estreptococos, pruebas rápidas de influenza, microscopía de orina y portaobjetos húmedos realizados por el proveedor y pruebas de Hemocult.

2.2.e. El asistente médico administró pruebas , que incluyen electrocardiogramas ("ECG"), espirometría, índice tobillo-brazo ("ITB"), signos vitales ortostáticos, medición del flujo máximo y, en algunas ubicaciones de Miramont, pruebas cutáneas de alergia (pruebas de punción), estudios de conducción nerviosa y análisis de grasa corporal.

2.2.f. El asistente médico administró procedimientos que incluyeron la extracción de cerumen impactado, cateterismo urinario, extracción de suturas, detección de tuberculosis mediante derivado proteico purificado ("PPD"), inyecciones intramusculares y subcutáneas de medicamentos, acceso intravenoso para terapia de infusión y administración mediante nebulizador.

2.2.g. Vacunaciones , incluyendo la inmunización anual contra la influenza, la serie y el refuerzo de tétanos-difteria-tos ferina, la serie de polio, la serie de sarampión-papera-rubéola, la serie de hepatitis A, la serie de hepatitis B y la serie de Haemophilus influenzae .

2.2.h. Procedimientos administrados por el proveedor , que incluyen toma de muestra para citología vaginal, inyecciones articulares y en la bolsa sinovial (viscosuplementación vendida por separado), extracción de comedones, cirugía de uñas de los pies hasta su extracción completa, eliminación de verrugas, incisión y drenaje de abscesos, extracción superficial de cuerpos extraños de la piel, recorte de callos y durezas, sutura de laceraciones menores, biopsia de piel y tejidos blandos, aplicación de crioterapia y electrocauterización, curas y empaquetamiento de heridas, aplicación de férulas de fibra de vidrio y, en ubicaciones selectas de Miramont, aplicación de yesos circunferenciales de fibra de vidrio, colposcopia, toma de biopsia endometrial, inserción de DIU (DIU vendido por separado), terapia intravenosa y de infusión (prometazina, ceftriaxona, ketorolaco, solución salina incluidas, todos los demás se venden por separado).

2.2.i. Medicamentos proporcionados por el proveedor en sus instalaciones para inyección , incluyendo triamcinolona, prometazina, ceftriaxona, ketorolaco, metilprednisolona y solución salina.

2.3 Servicios mejorados de atención primaria . Ofrecemos los siguientes servicios mejorados de atención primaria:

2.3.a. Portal en línea para pacientes con acceso remoto a la información del historial médico y el historial de visitas del miembro, utilizando el nombre de usuario y la contraseña seguros del miembro.

2.3.b. Acceso directo a través del portal en línea para pacientes a su proveedor de Miramont y al equipo de atención médica de Miramont para preguntas y asuntos rutinarios, no urgentes o que no sean de emergencia.

2.3.c. Las citas de acceso abierto y el acceso a la clínica sin cita previa para servicios agudos y urgentes están disponibles el mismo día y al día siguiente en determinadas ubicaciones de Miramont. Si lo solicita, se harán todos los esfuerzos

razonables para garantizar que los miembros tengan cita el mismo día o al día siguiente, dentro del horario habitual de atención de la clínica.

2.3.d. Servicios de atención de urgencia que incluyen atención de baja a moderada gravedad para afecciones médicas que requieren análisis de laboratorio, imágenes, cirugía menor y terapias de infusión el mismo día, ofrecidos en la ubicación de Miramont a la que acude el miembro.

2.3.e. Horario extendido , incluyendo horario fuera del horario habitual y fines de semana en ciertas sucursales de Miramont.

2.3.f. Citas sin espera , lo que significa que el Miembro tendrá una espera mínima o nula al llegar a Miramont para sus citas programadas, siempre que su suscripción e información de suscripción estén vigentes y sean correctas, y esté preparado para pagar el cargo por servicio del día en el momento de su llegada. Se harán todos los esfuerzos razonables para atender a los pacientes de urgencias y pacientes agudos sin cita previa, aunque los tiempos de espera para estos servicios variarán según la demanda en cada momento.

2.3.g Las solicitudes de dispensación y renovación de recetas se gestionarán oportunamente a través de nuestros dispensarios y tiendas minoristas. Las solicitudes de envío de recetas y las renovaciones se gestionarán dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la cita del miembro o al momento de su solicitud.

2.3.h. Pruebas de imagen internas , que pueden incluir radiografía general (rayos X) y, en determinados centros, mamografía y/o densitometría ósea.

2.3.i. Laboratorio interno CLIA nivel II , que puede incluir recuento completo automatizado de células sanguíneas, perfil metabólico completo y básico, perfil lipídico, hemoglobina glicosilada ("A1c"), tiempo de protrombina e INR, inmunoensayo de hormona estimulante de la tiroides, inmunoensayo de T4 libre, inmunoensayo de antígeno prostático específico ("PSA"), inmunoensayo de nivel total de vitamina D, velocidad de sedimentación globular, reagina plasmática reactiva ("RPR"), troponina cardíaca rápida, mioglobina total rápida, creatina fosfoquinasa rápida ("CPK"), péptido natriurético tipo B rápido ("BNP"), dímero D rápido, prueba rápida de detección de drogas en orina, prueba de detección del virus de la inmunodeficiencia humana ("VIH") ,nivel de fósforo sérico, nivel de magnesio sérico, nivel de hierro sérico, capacidad total de fijación de hierro, nivel de ferritina, nivel de ácido úrico, amilasa, lipasa y microalbúmina en orina.

2.3.j. Miramont ofrece atención médica en equipo , la cual puede estar compuesta por diversos proveedores de atención auxiliar, entre los que se incluyen, entre otros, médicos, enfermeras de práctica avanzada, asistentes médicos, farmacéuticos clínicos ,psicólogos, trabajadores sociales clínicos con licencia, auxiliares médicos, flebotomistas, técnicos médicos, técnicos de farmacia, técnicos de rayos X, mamografistas, técnicos de emergencias médicas ("EMT"),

paramédicos, enfermeras prácticas con licencia ("LPN"), enfermeras registradas ("RN"), auxiliares de enfermería certificados ("CNA"), nutricionistas y dietistas registrados.

2.3.k. La coordinación de la atención implica que nos comprometemos a coordinar la atención del miembro a lo largo de todo el proceso asistencial mediante consultas directas y derivaciones a otros proveedores (incluidos especialistas, hospitales, centros de enfermería especializada y de larga duración, y otros tipos de profesionales sanitarios) según sea médicamente necesario. En su nombre, y si procede, preautorizaremos las citas con especialistas que sean necesarias con su seguro y las programaremos cuando sea preciso. Se realizará una revisión de la cita con el especialista con el miembro de forma oportuna una vez recibidos los resultados o el resumen del mismo. Además, utilizamos tecnología de intercambio de información sanitaria para incorporar datos de hospitales, farmacias y laboratorios locales con el fin de realizar un seguimiento de la atención prestada por estos profesionales y, de este modo, comprender mejor la salud general del miembro. Utilizando estos datos y los de nuestras propias interacciones con el miembro, intentaremos identificar, orientar y fomentar su participación, según sea necesario, en intervenciones tempranas y otros servicios de bienestar. Nos pondremos en contacto con el miembro para ofrecerle estas opciones mediante diversos medios de comunicación (correo electrónico, teléfono, mensajes de texto, correo postal, etc.).

2.3.l. Miramont ofrece servicios de salud conductual, que incluyen consulta psicológica y con trabajadores sociales clínicos licenciados, evaluación, terapia y administración de pruebas (las pruebas se venden por separado), todo ello para afecciones que no sean de emergencia. Se aplica un cargo por "día de servicio" para los miembros.

3. Servicios excluidos. Este Acuerdo solo ofrece al Miembro los Servicios cubiertos que se describen expresamente anteriormente. No proporcionamos, ofrecemos, pagamos ni reembolsamos de ninguna manera al Miembro o Participante por ningún otro servicio ("Servicios excluidos"), incluidos, entre otros, los siguientes:

3.1.a. Atención hospitalaria y hospitalizaciones. Este Acuerdo de participación en la suscripción no cubre ningún servicio prestado en un hospital, centro quirúrgico ambulatorio o instalación similar, ni mientras el Miembro sea paciente en un hospital o instalación similar, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier tipo de servicio o procedimiento para pacientes hospitalizados o ambulatorios, ni ningún servicio asociado con estancias hospitalarias, como el uso de quirófanos, salas de parto, recuperación u otras salas especializadas, ni ningún honorario profesional, equipo o suministro relacionado con ello.

3.1.b. Atención de emergencia. Este Acuerdo de participación en la suscripción no cubre ningún tipo de atención de emergencia ni servicio de sala de emergencias, incluyendo, pero no limitándose a, cualquier servicio requerido debido a una condición médica que se manifiesta por síntomas agudos de suficiente gravedad (incluido dolor

intenso) que una persona sin conocimientos médicos promedio sobre salud y medicina esperaría razonablemente que la ausencia de atención médica inmediata pusiera en grave peligro la salud del individuo, causara un deterioro grave de las funciones corporales o causara una disfunción grave de cualquier órgano o parte del cuerpo.

3.1.c. Quemaduras y fracturas óseas . Este Acuerdo de Participante de Suscripción no cubre ningún tratamiento definitivo de quemaduras de segundo y tercer grado, fracturas óseas y/o dislocaciones.

3.1.d. Cirugía y atención quirúrgica . Este Acuerdo de Suscripción no cubre ningún tipo de cirugía mayor, atención quirúrgica postoperatoria, apósitos quirúrgicos especializados ni suministros, dispositivos o aparatos implantados quirúrgicamente en el cuerpo que no se proporcionen habitualmente en un centro de medicina familiar. La vasectomía, la circuncisión neonatal y los anticonceptivos implantables liberadores de fármacos están disponibles en determinadas clínicas de Miramont con un coste adicional.

3.1.e. Pruebas de diagnóstico gastrointestinal . Este Acuerdo de Suscripción no cubre ninguna prueba de diagnóstico gastrointestinal, incluyendo, entre otras, la colonoscopia o la endoscopia. Los servicios de colonoscopia y endoscopia están disponibles en algunas sucursales de Miramont por un costo adicional.

3.1.f. Pruebas radiológicas y nucleares avanzadas . Este Acuerdo de Participante de Suscripción no cubre ninguna prueba radiológica avanzada o similar, incluyendo, entre otras, tomografías computarizadas (TC), resonancia magnética (RM), ultrasonido y medicina nuclear.

3.1.g. Ortesis . Este Acuerdo de Participante de Suscripción no cubre dispositivos de soporte para el pie, incluidos, entre otros, plantillas, soportes para el arco del pie, almohadillas y taloneras, y calzado ortopédico/correctivo.

3.1.h. Atención dental . Este Acuerdo de Participante de Suscripción no cubre la atención dental, incluyendo, entre otros, exámenes dentales, tratamientos de conducto radicular, empastes o reemplazos dentales, extracciones dentales, alveolectomía, injertos óseos, implantes dentales, dentaduras postizas, tratamiento de lesiones dentales, enfermedades de los dientes, tejidos gingivales o impactaciones de tejidos blandos.

3.1.i. Tienda minorista y recetas. Todos los artículos ubicados en nuestros dispensarios y tiendas minoristas, incluidos, entre otros, medicamentos recetados, productos para el control de peso, artículos diversos, artículos para vendajes, ortesis y equipos médicos duraderos, están disponibles para usted por un cargo adicional.

3.1.j. Pruebas de laboratorio de referencia , que incluyen patología anatómica y dermatológica, interpretación de frotis de Papanicolaou, pruebas de complejidad CLIA nivel III, informes de cultivo y sensibilidad, secuenciación de genoma y ADN, toxicología

ampliada y detección de drogas en orina, y todos los demás ensayos avanzados, incluyendo reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y cromatografía de gases y líquidos. Si bien Miramont puede recolectar la muestra sin cargo adicional, usted será responsable de cualquier tarifa asociada con la lectura e informe del patólogo o los cargos de procesamiento del laboratorio de referencia.

3.1.k. Los alimentos del programa de reemplazo de comidas de Weight Care Clinic en Miramont® y los batidos saludables no están incluidos, pero están disponibles por un cargo adicional.

3.1.l. Estética y cosmetología de Miramont Med Spa® Los servicios y productos no están incluidos y se ofrecen con un cargo adicional en determinadas sucursales de Miramont.

3.1.m. Las pruebas psicológicas se ofrecen por un cargo adicional cuando se realizan bajo la interpretación de un psicólogo con licencia.

3.1.n La inmunoterapia para la alergia , tanto sublingual como subcutánea, se ofrece en determinados centros de Miramont por un coste adicional y no forma parte del Acuerdo de Participación en la Suscripción.

4. No se requiere presentar reclamaciones de seguro . El Miembro y el Participante aceptan no facturar a ninguna compañía de seguros de salud por ningún servicio que Miramont preste en relación con este Acuerdo. Miramont acepta no facturar a ninguna compañía de seguros de salud por los servicios prestados como parte del programa MVP-Direct®. Por lo tanto, si el Miembro o sus dependientes participantes tienen o adquieren cobertura de seguro de salud, cualquier cantidad que el Miembro pague a Miramont (por ejemplo, cuotas de suscripción mensuales o cargos por servicio) no se contabilizará como gastos de bolsillo ni deducible del plan de seguro de salud del Miembro, pero podría ser elegible para ser pagada con su cuenta de ahorros para la salud (HSA). Consulte con un asesor legal especializado en atención médica para obtener más información.

5. No se permite la participación en Medicare, Medicaid o Tricare . El participante declara que, en la medida de sus posibilidades, no se inscribirá a ningún miembro que también esté asegurado simultáneamente bajo un programa gubernamental de atención médica como Medicare, Medicaid o Tricare. El participante se compromete a notificar inmediatamente a Miramont si un miembro cumple los requisitos para participar en programas gubernamentales de atención médica (incluidos Medicare, Medicaid y/o Tricare) y a dar de baja a dicho miembro de MVP-Direct® de inmediato. Cualquier miembro que Miramont descubra que está cubierto simultáneamente por Medicare, Medicaid o Tricare en cualquier momento durante la vigencia de este Acuerdo será dado de baja inmediatamente, y dicho miembro no contará para la obligación de Atribución Mínima del participante. Asimismo, Miramont se reserva el derecho de facturar a

Medicare, Medicaid y/o Tricare por cualquier servicio prestado a los miembros dados de baja.

6. Miramont se reserva el derecho de modificar sin previo aviso. El participante reconoce que las tarifas cobradas por servicios médicos profesionales, incluyendo el monto de la cuota de suscripción o el cargo por día de servicio, en conjunto con MVP-Direct[®] pueden modificarse en cualquier momento con un aviso previo de 90 días, y que Miramont se reserva el derecho, en cualquier momento y con un aviso previo de 90 días, de modificar los Términos y Condiciones contenidos en este Acuerdo. Miramont también se reserva el derecho de suspender o cancelar, caso por caso, el uso de la suscripción a MVP-Direct[®] por causa justificada, incluyendo, entre otros, actividades fraudulentas, falsificación, robo a Miramont, robo de identidad y comportamientos hostiles, poco cooperativos o amenazantes.

7. Autorización de verificación de crédito del participante . Los participantes reconocen y autorizan a Bender Medical Group d/b/a Miramont Family Medicine a realizar una verificación de crédito, según sea necesario, durante la vigencia del Acuerdo.

8. Términos de información de facturación del participante . El participante debe proporcionar a Miramont una cuenta de tarjeta de crédito válida o información de enrutamiento ACH bancario para el pago, y mantener dicha información actualizada, incluso si los miembros optan por pagar en efectivo al momento de recibir los servicios. El participante acepta la responsabilidad financiera total y garantiza el pago de todos los cargos. El participante acepta y se compromete a pagar todas las cuotas de suscripción, incluidas las cuotas mensuales de los miembros inscritos por el participante. Miramont cargará a la tarjeta de crédito del participante o retirará fondos de su cuenta bancaria por dichas cuotas, sin autorización adicional del participante, y dichos retiros pueden realizarse sin previo aviso. El participante entiende que al proporcionar a Miramont su tarjeta de débito o tarjeta de cheques Visa/MasterCard, se pueden retirar fondos de su cuenta corriente sin previo aviso. Además, un monto nominal de preautorización puede no estar disponible para el participante hasta por siete días hábiles. Miramont no se hace responsable de los cargos en los que pueda incurrir el participante si dicho retiro resulta en fondos insuficientes en su cuenta corriente o de los cargos resultantes de los cargos incurridos en la tarjeta de crédito del participante.

Si la tarjeta de crédito del Participante es rechazada, el Participante deberá proporcionar a Miramont otra tarjeta de crédito o información de cuenta bancaria ACH que pueda utilizarse para cargos futuros, incluso si los Miembros pagan en efectivo cada vez que reciben servicios. El rechazo del pago no anulará este Acuerdo, y los cargos de suscripción mensuales continuarán acumulándose hasta el final del plazo del acuerdo, que durante el primer año es de doce (12) meses completos. (Consulte **la Sección 13** a continuación con respecto al **Plazo Inicial Mínimo**). Si la opción de pago del Participante es rechazada, su capacidad para obtener servicios quedará suspendida hasta que se

realice el pago rechazado. Se podrán iniciar procedimientos de cobro por los montos contractuales impagos al momento del incumplimiento y durante todo el plazo del Acuerdo. Se aplicarán cargos de reactivación si se ponen al día las cuotas de suscripción mensuales.

Requerimos que el Participante configure pagos electrónicos recurrentes para la cuota de suscripción mensual mediante el enlace proporcionado en nuestro sitio web. El pago mensual del Participante se procesará en la misma fecha cada mes, a menos que se rescinda el Contrato de Suscripción. El Participante autoriza a Miramont a realizar estos cargos o débitos según el método de pago que proporcione.

El participante deberá pagar la siguiente cuota mensual de servicio para miembros, según su edad:

Para mayores de 18 años, la cuota mensual del servicio es de \$85 por miembro (después de los descuentos).

Para menores de 18 años, la cuota mensual de servicio es de \$15 por miembro (después de los descuentos).

9. Costos de Cobranza . El Participante se compromete a pagar a Miramont todos los costos relacionados con el cobro de cualquier cantidad adeudada por los servicios prestados. Los cargos y costos pueden incluir intereses, según lo permita la ley, y honorarios de abogados incurridos en el cobro de cualquier saldo pendiente.

10. Arbitraje. El Participante acepta que, si surge alguna disputa relacionada con este Acuerdo o con su participación en MVP-Direct® , deberá notificar por escrito a Miramont sobre dicha disputa y, si Miramont no la resuelve satisfactoriamente dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la notificación, someterá la disputa a un servicio de mediación acordado mutuamente, ubicado en el Condado de Larimer, Colorado, antes de interponer una demanda civil. Mediación El procedimiento se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos por la Asociación Estadounidense de Abogados de Salud, y la parte perdedora será responsable del pago de todos los honorarios y costas razonables de sus abogados, así como de los honorarios del árbitro. Si la mediación no tiene éxito, cualquier acción legal contra Miramont deberá presentarse ante un tribunal competente del condado de Larimer, Colorado. La parte vencedora en la mediación, o en cualquier otra acción legal, tendrá derecho al reembolso de los honorarios de sus abogados.

11. Notificaciones . El participante acepta notificar a Miramont si cambia su información de contacto.

12. Suscripción por correo electrónico . Al proporcionar una dirección de correo electrónico, los miembros autorizan a Miramont Family Medicine a enviarles

comunicaciones por correo electrónico, incluyendo información administrativa y de marketing, así como la confirmación de su suscripción a MVP-Direct®. No se enviará información personal de salud por correo electrónico. Los miembros pueden optar por no recibir dichas comunicaciones en cualquier momento utilizando la opción de cancelación de suscripción que aparece en el correo electrónico.

13. Término . Este Acuerdo comienza en la fecha en que recibimos el pago del Participante (“ **Fecha de Entrada en Vigor** ”) y continúa hasta las 23:59 del día inmediatamente anterior a la Fecha de Entrada en Vigor del mes siguiente (por ejemplo, si recibimos su pago el 10 de enero, su participación continuará hasta las 23:59 del 9 de febrero) (“ **Plazo Mensual Inicial** ”). Al final del Plazo Inicial, renovaremos automáticamente la participación del Participante en el Acuerdo de Participante de Suscripción mensualmente (cada una una “ **Renovación** ”). **Mensual Plazo** ”). No obstante lo anterior, una vez concluido el Plazo Mensual Inicial sin que se haya producido una interrupción por falta de pago, el Participante podrá rescindir este Acuerdo de Participante de Suscripción notificando a Miramont por escrito con al menos treinta (30) días de antelación al inicio del siguiente Plazo de Renovación. El Plazo Inicial y cualquier Plazo de Renovación posterior se denominarán colectivamente el “ **Plazo** ”.

14. Terminación . Miramont podrá rescindir este Acuerdo de Participante en la Suscripción por cualquier motivo o sin motivo alguno, mediante notificación por escrito con noventa (90) días de anticipación, de conformidad con todas las regulaciones y requisitos de licencia aplicables a los médicos con licencia en el Estado de Colorado. Otros motivos de rescisión incluyen, entre otros, si el Participante o sus empleados participan en actividades fraudulentas, falsificación, robo a Miramont, robo de identidad y/o conductas hostiles, poco cooperativas o amenazantes.

15. Cesión . El Participante no podrá ceder ni transferir este Contrato de Suscripción ni ningún derecho derivado del mismo a ninguna otra persona o entidad, y dicha cesión o transferencia será nula. Miramont podrá ceder o transferir este Contrato sin el consentimiento del Participante, y dicha cesión o transferencia será vinculante para el Participante y Miramont, así como para sus respectivos sucesores y cesionarios, y redundará en beneficio de los mismos.

16. Políticas, procedimientos y modificaciones . Miramont podrá, de vez en cuando, desarrollar políticas y procedimientos relacionados con la operación o administración del Acuerdo de Suscripción para Participantes. Asimismo, podremos modificar el Acuerdo, incluyendo los Servicios Cubiertos mencionados anteriormente, de vez en cuando y a nuestra entera discreción. El Participante estará sujeto a todas dichas políticas, procedimientos y modificaciones.

17. Conflicto . En caso de conflicto entre estos Términos y Condiciones y cualquier documento, formulario o folleto, estos Términos y Condiciones prevalecerán.

18. Acuerdo completo . Estos Términos y Condiciones y todos los Anexos del presente (tal como podamos modificarlos o enmendarlos de vez en cuando) constituyen el único y completo Acuerdo entre el Participante y Miramont con respecto al objeto del presente y de los mismos, y reemplazan cualquier acuerdo, discusión o entendimiento previo, ya sea escrito u oral.

19. Liberación general . En la máxima medida permitida por la ley, el Participante, y sus respectivos herederos, beneficiarios, sucesores y cesionarios, liberan y eximen irrevocablemente a Miramont, sus filiales y a cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes de toda responsabilidad, reclamación, demanda, acción y causa de acción de cualquier tipo o naturaleza que dicha persona tenga o pueda tener en relación con el uso de los servicios bajo el Contrato de Suscripción del Participante. El único recurso disponible para dicha persona o entidad liberadora contra Miramont es la rescisión de este Contrato de Suscripción del Participante de conformidad con estos Términos y Condiciones.

20. Ley aplicable . Este Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Colorado, sin dar efecto a las normas sobre elección o conflicto de leyes de esa u otra jurisdicción.

21. Privacidad de la información de salud individualmente identificable . Miramont mantendrá la privacidad y confidencialidad de toda la información individualmente identificable sobre los Miembros de conformidad con todas las leyes y reglamentos aplicables.

22. Notificaciones . Todas las notificaciones, consentimientos, aprobaciones, solicitudes y comunicaciones requeridas en virtud de estos Términos y Condiciones y de este Acuerdo deberán ser por escrito y se considerarán entregadas cuando se envíen por correo de primera clase, con franqueo pagado, por correo electrónico o mediante entrega en mano a usted en la dirección más reciente que consta en nuestros registros y a nosotros en la dirección que se indica a continuación:

**Centros de Bienestar Miramont
4674 Snow Mesa Drive, Suite #140
Fort Collins, CO 80528**

23. Encabezados. Los encabezados incluidos en estos Términos y Condiciones se han insertado únicamente para facilitar la lectura y no definen ni limitan las disposiciones del presente documento ni del Acuerdo.

24. Renuncia. La renuncia por parte de Miramont a cualquier incumplimiento de alguna disposición de estos Términos y Condiciones por parte del Participante no se interpretará como
©2016 Bender Medical Group, Inc.

una renuncia a cualquier incumplimiento posterior por parte del Participante. Ninguna demora en actuar ante cualquier incumplimiento de alguna disposición de este Acuerdo se interpretará como una renuncia a dicho incumplimiento.

25. Divisibilidad . Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera inoperante, inexigible, anulable o inválida en cualquier jurisdicción, dicha disposición será, en esa jurisdicción, inoperante, inexigible, nula o inválida sin afectar las demás disposiciones de estos Términos y Condiciones en esa jurisdicción ni la operación, exigibilidad o validez de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción. A tal efecto, las disposiciones de estos Términos y Condiciones se declaran divisibles. Cualquier disposición de estos Términos y Condiciones que se considere inoperante, inexigible, anulable o inválida se aplicará en la máxima medida permitida por la ley aplicable.

26. Cumplimiento Normativo . Miramont tiene la intención de que el presente Acuerdo cumpla en todos sus aspectos con todas las leyes, reglamentos, normas y decisiones jurisprudenciales federales, estatales y locales aplicables, y lo ha estructurado con esa intención específica. Sin embargo, se entiende que dichas leyes, reglamentos y decisiones jurisprudenciales son complejas y están sujetas a cambios. Por lo tanto, en caso de que alguna disposición de estos Términos y Condiciones sea declarada inválida o inaplicable por un tribunal competente, o si las leyes y reglamentos aplicables son modificados por cualquier organismo legislativo o regulador, o si el Participante recibe notificación por escrito de la creencia razonable de Miramont de que estos Términos y Condiciones o cualquiera de sus disposiciones pueden ser declarados nulos, inválidos, inaplicables o en violación de las leyes o reglamentos aplicables, las disposiciones en cuestión podrán rescindirse o ser modificadas por Miramont para mantener su conformidad con todas las leyes y reglamentos, y las demás disposiciones, si las hubiere, de estos Términos y Condiciones continuarán en pleno vigor y efecto.

27. Fuerza mayor . Ni Miramont ni el Participante serán responsables ni se considerarán en incumplimiento por cualquier retraso o incumplimiento en el cumplimiento de este Acuerdo u otra interrupción del servicio o empleo que se considere resultante, directa o indirectamente, de actos de Dios, autoridad civil o militar, actos de enemigos públicos, guerra, terrorismo, accidentes, incendios, explosiones, terremotos, inundaciones, fallas en el transporte, huelgas u otras interrupciones por parte de otros empleados, o cualquier otra causa fuera del control razonable de cualquiera de las partes.

28. Derechos de propiedad . Todos los derechos sobre los registros digitales, expedientes clínicos, información del paciente, equipos, mobiliario y demás pertenencias seguirán siendo propiedad exclusiva de Miramont. Sin embargo, los miembros pueden obtener copias de sus expedientes clínicos de Miramont, a su cargo, por un costo adicional de \$18.00 para la preparación de un disco compacto. La descarga de los registros del miembro desde el portal de pacientes de Miramont es gratuita.

EN FE DE LO CUAL, las partes han hecho que el presente Acuerdo sea ejecutado por los siguientes funcionarios autorizados.

CENTROS DE BIENESTAR MIRAMONT PARTICIPANTES

POR: _____
POR: _____
Firma Firma

IMPRESO IMPRESO
NOMBRE: _____
NOMBRE: _____

TÍTULO: _____
TÍTULO: _____

FECHA: _____
FECHA: _____